



**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 1 de 9

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 11 de mayo de 2023
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones.
Nombre del informe:	Auditoría de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, 1er Cuatrimestre 2023.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar el seguimiento a la implementación de las diferentes actividades programadas para este primer cuatrimestre del año 2023 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de conformidad con el PAAC adoptado por la entidad.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional. 2. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales 3. Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. 4. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales 5. Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	<p>2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación. 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado.</p> <p>Política de integridad. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de Servicio al ciudadano. Política de Participación ciudadana en la gestión pública. Política de Racionalización de trámites.</p>
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<p>Diligencia. Orientación a resultados.</p> <p>Los tres (3) principios del estatuto anticorrupción, definidos en la Ley 1474 de 2011 (Principio de transparencia en la contratación estatal; Principio de publicidad y principio de selección objetiva).</p>

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones normativas. • Verificación de la implementación de las estrategias y actividades planteadas para este periodo en el PAAC.
--	---





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Alcance del informe:	El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de enero al 30 de abril del 2023 de las actividades establecidas en el PAAC.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • La terminación anticipada del contrato de prestación de servicios del auditor de apoyo que integraba el equipo de la JOCI. • Retrasos en la contratación del equipo de trabajo que apoya a la jefatura de la oficina.
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Las actividades programadas en el PAAC de la vigencia 2023, primer cuatrimestre.
Metodología y procedimientos aplicados:	<p>Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 1er cuatrimestre de la vigencia 2023 del PAAC con que cuenta la entidad.</p> <p>Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el Plan de acuerdo a los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.</p>
Resumen ejecutivo:	<p>Una vez analizado la información reportada por la 2da Línea de defensa, al seguimiento realizado al PAAC 2023; el equipo auditor informa en qué estado se encuentra los avances con respecto a cada uno de los componentes:</p> <p>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2023, con fecha de creación 13 de enero de 2023 y fecha de publicación en web el 31/01//2023 se encontró publicado en la página web de la entidad en el enlace https://isvimed.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales/, el cual puede ser consultado por el público de interés, dando cumplimiento a los requerimientos normativos.</p> <p>Dicho Plan está estructurado bajo seis (6) componentes en los que se definen estrategias para el cumplimiento del objetivo, estos componentes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Componente Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos. 2. Componente Racionalización de trámites. 3. Componente Rendición de cuentas. 4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. 5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información. 6. Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.





A los cuales se realiza una revisión de cada una de las actividades propuestas en el PAAC vigencia 2023 de cada componente, basado en el archivo compartido por la subdirección de planeación (2da línea de defensa) con el seguimiento realizado y las respectivas evidencias entregadas, como lo podemos evidencia a continuación:

Encontrando que para este **primer cuatrimestre** se tenían planeadas **treinta y cuatro (34) actividades para desarrollar en los seis (6) componentes**. Se analiza el detalle de cada uno de los componentes, de acuerdo con el seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa, el cual se puede evidenciar en el documento en Excel que soporta dicho informe y que hace parte a papeles de trabajo de la auditoria

Ítem	Componente	Actividades anuales	Cumplidos 1er cuatri	Proceso 1er cuatri	Sin iniciar 1er cuatri.	Total 1er cuatri
1	Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.	6	4	1	1	6
2	Racionalización de trámites	4		4		4
3	Rendición de cuentas	8	2			2
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	11	6	1		7
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	7	2	1		3
6	Planeación	4	3	1		4
	Condiciones institucionales	7	6			6
	Pedagogía	3				0
	Seguimiento y evaluación	3		2		2
	Total	53	23	10	1	34

De manera general se tiene:

- **Componente Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos:**

En este componente se realiza seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Institución, teniendo como base la matriz de Riesgos por procesos existente.

Dicho componente cuenta con seis (6) actividades programadas, que corresponden a socialización, publicación Divulgación monitoreo, acompañamiento y seguimiento a los riesgos, los cuales para la presente auditoria se tienen que para el primer cuatrimestre se desarrollarían cuatro (4) y las restantes dos (2) cada que apliquen en la entidad; luego del análisis se concluye, que la entidad a la fecha y de acuerdo al seguimiento registrado por la subdirección de planeación





como segunda línea de defensa, Se viene cumpliendo en su totalidad y por lo tanto se cierran, se observa por parte del equipo auditor, que para las actividades programadas para dicho cuatrimestre en este componente su estado es el siguiente:

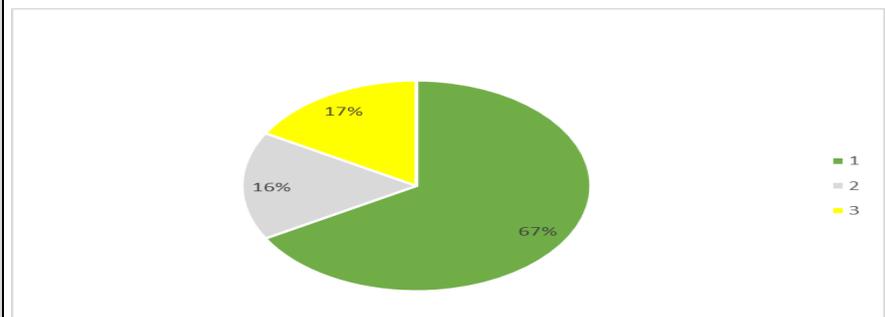


Figura 1. Ilustración del cumplimiento de las actividades del Mapa de riesgos de Corrupción

Se observa a su vez, que la matriz de riesgos tanto de los procesos como la de corrupción cuenta con el seguimiento al trimestre. Matriz en Excel "Mapa de Riesgos de proceso" identificada con CÓDIGO: F-GM-29, VERSIÓN: 05 FECHA: 30/03/2023 PÁGINAS: 3.

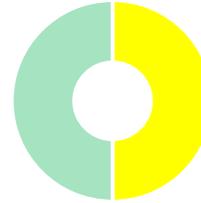
- **Componente Racionalización de trámites:**

Cuenta con cuatro (4) actividades programadas para el primer cuatrimestre (febrero 1, marzo 2 y abril 1 actividad a desarrollarse), del seguimiento reportado se observa por parte del equipo auditor, que las actividades programadas para dicho cuatrimestre en este componente se encuentran en proceso las cuales cuentan con un seguimiento constante por parte de la 2da línea de defensa de la entidad, lo que se traduce que han avanzado en un 50% en su cumplimiento.





Tracionalización de Trámites



■ actividades programas ■ actividades en proceso

Gráfico 2: Reporte del PAAC 1 cuatrimestre 2023

- **Componente Rendición de cuentas:**

Se definieron un total de ocho (8) actividades de las cuales solo dos (2) se encuentran a realizarse para el primer cuatrimestre objeto de verificación, actividades estas que a la fecha se ha llevado a cabo de manera satisfactoria, por lo tanto, las actividades se encuentran cumplidas en un 100%.

Lista de verificación



Imagen 1 extraída de la web autor desconocido

- **Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:**

Se definieron once (11) actividades de las cuales solo siete (7) actividades se tiene programadas a realizarse durante este 1er cuatrimestre, de estas se logró el cierre por cumplimiento de seis (6) quedando en proceso una (1) dichas actividades cuentan con sus respectivos avances de acuerdo con el seguimiento aportado por la subdirección de planeación cumpliendo el rol de 2da línea de defensa.

Del análisis se puede observar que el 86% se encuentra cumplida el 14% se encuentra en proceso por parte de los responsables.



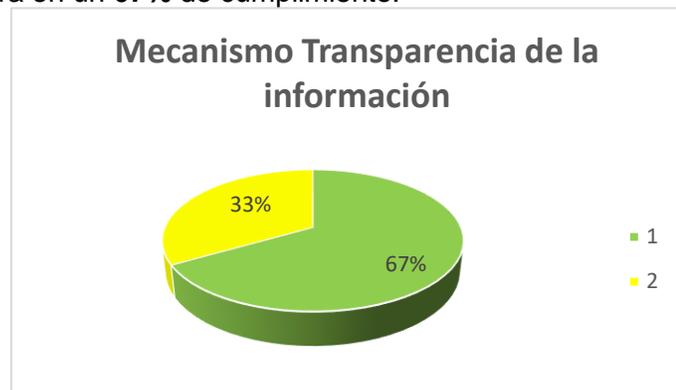


Gráfico 3: Reporte del PAAC 1 cuatrimestre 2023

- **Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:**

Este componente se encuentra ligado a los lineamientos dados por MinTIC desde gobierno digital y la Ley de transparencia y acceso a la información pública, por lo tanto, la entidad se encuentra aplicando los lineamientos y las guías y anexos brindadas por Min TIC, establecidos en la Resolución No. 1519 de 2020.

Al verificar el cumplimiento de las actividades se establecieron que durante la vigencia se realizarían siete (7) actividades de las cuales se establecieron para el primer cuatrimestre tres (3) de las cuales se cumplió con dos (2) actividades y se encuentra en proceso una (1) actividad para alcanzar el 100%, por lo tanto, este componente se encuentra en un **67%** de cumplimiento.



- **Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC:**

Para el periodo 2023, se desarrollarán mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad, con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Dichos mecanismos se consolidan bajo la “Estrategia para la gestión de conflicto de intereses” la cual es liderada por el Grupo de integridad. Para esto se desarrollaron diecisiete (17) actividades a cumplir durante la vigencia 2023 de las cuales para el primer cuatrimestre se





establecieron un total de doce (12) cumpliendo en un 100% con nueve (9) las restantes tres (3) se encuentran en proceso.



A modo de conclusión el PAAC para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con los seguimientos aportados en un **97%** en el **cumplimiento en sus actividades**, toda vez que las cumplidas equivalen al 68% y las que se encuentran en ejecución al 29% con avances parciales, las cuales deberán ser trabajadas durante lo restante de la anualidad.

Tabla No. 1 Resumen de cumplimiento de actividades.

Cantidad de Actividad	Cumplida	%
23	Cumplida	68%
10	Parcialmente cumplida	29%
1	Sin Iniciar	3%
34	Totales	100%

Fuente de Información. Matriz Excel de reporte de actividades.

Medición del Proceso.

Seguimiento al Plan de mejoramiento Institucional – PMI:

Así mismo, el equipo auditor adelanto auditoria de seguimiento al PMI, el cual fue comunicado a la alta dirección de la entidad mediante el memorando No. 143 del 10 de febrero de 2023, en el cual se calificó el PMI de las acciones que corresponden al PAAC en un nivel de cumplimiento medio CM con un 50% en su efectividad.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Criterio: (normas)
	<p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.1. del Decreto 124 de 2016. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Criterio: Artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.</i></p> <p><i>Criterio: Capítulo V, numerales 1 y 2 del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.</i></p> <p><i>1. Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del</i></p>





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 8 de 9

		<p><i>Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>2. Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:</i></p> <p>Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.</p> <p><i>Criterio: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.</i></p> <p><i>Decreto 612 del 2018 "Por medio del cual se fijan las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".</i></p> <p><i>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2023, con fecha de creación 13/01/2023 y fecha de publicación en web el 31/01/2023.</i></p>
	Condición:	<p>La entidad cuenta con un PAAC 2023, el cual tiene programada una serie de actividades, las cuales tienen unas fechas y responsables establecidos para su ejecución, al verificar estas actividades se observa que se encuentra con treinta y cuatro (34 actividades a desarrollarse de las cuales se cumplió con el 97% de la totalidad, toda vez que alcanzaron un 100% en veintitrés (23) actividades equivalentes al 68% cumplidas y las diez (10) restante actividades corresponden al 29% con avances parcial en su ejecución de acuerdo al seguimiento y evidencias de la segunda línea de defensa aportadas y la validación de estas.</p>
	Causa:	<p>La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrollo el plan, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción al interior de la entidad.</p> <p>Lo anterior, permite concluir que el control es efectivo. El seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones.</p>
	Consecuencia:	<p>En caso de no contar con los controles se estaría presentando una afectación de la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y una materialización de los riesgos de la entidad.</p> <p>Por esta situación el equipo auditor evalúa el riesgo en bajo al estar previniendo la materialización de los riesgos</p>
	Recomendaciones:	<p>Cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente debe analizar las actividades allí planteadas para esta vigencia 2023, para que las estrategias aporten a la evolución del propósito del plan.</p>
	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
	Aspectos a resaltar:	<p>La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoría al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe.</p>
	Conclusiones:	<p>Para el cuatrimestre evaluado la entidad presenta un cumplimiento del 97% de las estrategias planteadas. Por lo anterior, es pertinente que se continúe realizando los seguimientos por parte de la alta dirección.</p>





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la verificación realizada por la JOCI al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2023, 1er seguimiento a cumplimiento de actividades se pudo establecer que el Instituto viene cumplimiento de manera satisfactoria a la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2641 de 2012, al Decreto 1081 del 2015, y al Decreto 124 de 2016, dentro de los términos y plazos establecidos en dichas normatividades.

Cordialmente,

Héctor Francisco Preciado

Jefe de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) Firma digital.

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó	Héctor Preciado	Aprobó	Héctor Preciado
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno

(*) VoBo digital

